

MEMORIA DE LAS CONCEJALÍAS DE URBANISMO, DE JARDINES Y DE GOBERNANZA

1.º MODALIDAD

Expediente de modificación de crédito nº 023/2026, del Presupuesto en vigor en la modalidad suplementos de crédito y de créditos extraordinarios, financiado con la concertación de un nuevo préstamo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos de Crédito:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	4500	61900	REPARACION Y MEJORA CAMNOS RURALES	250.000,00
09	1710	63200	ACTUACION EN ZONAS AJARDINADAS	270.000,00
TOTAL				520.000,00

Créditos extraordinarios:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	1530	61900	REURBANIZACION DE CALLES	450.000,00
03	1530	61902	PLAN DE ASFALTADO	1.000.000,00
TOTAL				1.450.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con nuevos ingresos procedentes de la concertación de un nuevo préstamo a largo plazo.

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
913.00		PRESTAMO INVERSIONES 2026	1.970.000,00
TOTAL			1.970.000,00

3.º JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda.

La urgencia y la imposibilidad de demora del acuerdo que se pretende adoptar, se justifica en el informe de la Coordinadora Acctal. de Servicios Municipales. Técnico Municipal de Agricultura de fecha 21 de abril de 2026.

En Úbeda, fechado y firmado digitalmente.